

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA
25 DE NOVIEMBRE DE 2025.**

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, siendo las **veinte** horas y **cincuenta y tres minutos**, del **día 25 de noviembre de dos mil veinticinco**, en sesión **extraordinaria** y primera convocatoria, para la que previa y reglamentariamente habían sido convocados, de conformidad con las previsiones de los artículos 46.2, apartado b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se reúne la Corporación en Pleno, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, con la concurrencia de los miembros que a continuación se indican y, asistidos de mí, la Vicesecretaria, que da fe del acto, para dar tratamiento a los asuntos integrados en el correspondiente Orden del Día.

ASISTENTES:

Alcalde-PRESIDENTE:

Don Santiago Cabello Muñoz PP

CONCEJALES:

Doña María Isabel Sánchez Alba PP

Doña María Luisa Sánchez Cámara PP

Doña María Fernández Nevado PP

Don Miguel Ruiz Fernández PP

Don Agustín Cantero de la Cruz PP

Doña María Dolores García Tamaral PP

Doña Cristina Tavera Alba PP

Don Manuel Jesús Fernández Sánchez PP

Don Rafael Villarreal García PSOE

Doña Isabel M.^a Fernández Fernández PSOE

Don Pedro Luis Ballesteros Redondo PSOE

Doña Laura Agudo Palomo PSOE

Don Emmanuel Vioque Gómez IU

Doña Natalia León García IU

Don Gerardo Arévalo Galán No adscrito

ACTA DEL PLENO EXTRAORDINARIO – Fecha 25- 11-2025





VICESECRETARIA: Doña Laura M.^a Sánchez Fernández

No asisten a la sesión la Concejala, doña Anastasia M.^a Calero Bravo y el Interventor, quienes justificaron previamente su ausencia.

Declarada abierta la sesión, se pasó, acto seguido, al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en mencionado **Orden del Día**, con el siguiente resultado:

1.-	MANIFESTACIÓN DE CONDENA Y REPULSA POR LOS ACTOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.
-----	---

El Señor Alcalde-Presidente invitó a la Señora Concejala de Igualdad a dar lectura de los nombres de las víctimas mortales ocurridas desde el último Pleno:

Interviene la Señora Concejala de Igualdad doña María Luisa Sánchez Cámara, y procede a leer el nombre de las víctimas de Violencia de Género desde el último Pleno hasta el presente.

Fecha	Nombre	Edad	Población
3 de noviembre	Zahra	47 años	Moguer (Huelva)
4 de noviembre	Eugenia	49 años	Zaragoza
5 de noviembre	Cristina	37 años	Alicante
13 de noviembre	Silvia	38 años	Barcelona
15 de noviembre	M. ^a del Pilar	60 años	Alpedrete (Madrid)
22 de noviembre	M. ^a Victoria	60 años	Rincón de la Victoria (Málaga)

En su recuerdo se habilitó un minuto de silencio. El Consistorio se unió al dolor y consternación de familiares y amigos.

La Señora Concejala de Igualdad, **doña María Luisa Sánchez Cámara**, deseó el cese de todo tipo de violencia.

Que este pleno extraordinario, hoy día 25 de noviembre, sirva no solo como homenaje, sino también como un impulso para seguir trabajando cada día con determinación y con sensibilidad: por ellas, por las que están, por las que no, y por una sociedad libre de violencia de género.

Sin nada más, le doy la palabra al Señor Alcalde.

El **Señor Alcalde-Presidente** se sumó en nombre de la Corporación Municipal a la condena y repulsa por todos los actos de violencia de género, deseando no tener que volver a leer ninguna víctima más en los próximos meses.





2.-	MOCIÓN CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES (Gex 2025/14304).
-----	--

Toma la palabra la Sra. Concejala Delegada de Igualdad, doña M.^a Luisa Sánchez Cámara para dar cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa General de fecha 19/11/25.

A continuación procede a dar lectura de la siguiente moción, que ha sido consensuado en el seno del Consejo Municipal de las Mujeres. Sus componentes representan al tejido asociativo de mujeres de la localidad, sindicatos, así como a las fuerzas políticas con representación municipal:

“MOCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LAS VIOLENCIAS HACIA LAS MUJERES.

En 2025 se cumplen treinta años de la Declaración y Plataforma de Acción de Pekín, adoptada en 1995 durante la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

En España se han logrado avances fundamentales a nivel legislativo, con la adopción de leyes estatales y autonómicas contra la violencia de género.

Sin embargo, la violencia contra las mujeres sigue siendo un problema estructural que requiere de un esfuerzo político y social para erradicarla.

*En lo que va de 2025, los asesinatos por violencia de género se han cobrado ya la vida de **39** mujeres, **12** de ellas en Andalucía, la comunidad con mayor número de mujeres asesinadas. Estas alarmantes cifras nos llevan a afrontar, además, otros desafíos: la violencia sexual, la violencia vicaria, la explotación, la trata y todas las formas de control y dominación que se ejercen sobre las mujeres.*

A todo esto, hemos de sumar el incremento de la violencia digital, que afecta de manera especialmente grave a la juventud y que constituye uno de los retos más urgentes de nuestra sociedad.

La deriva negacionista no solo resulta alarmante, sino que constituye una amenaza grave: socava el consenso social e institucional sobre la violencia de género, desprotege a las víctimas, refuerza a los agresores y amenaza con una regresión de derechos que creíamos consolidados.

Nos enfrentamos, además, a un desafío que no podemos ignorar: el crecimiento de una cultura digital tóxica que está moldeando las mentes de jóvenes y adolescentes. La denominada “manosfera” — conjunto de espacios digitales donde se difunden ideas antifeministas y misóginas — se ha convertido en un ecosistema que normaliza la violencia hacia las mujeres y atrae a los más jóvenes con discursos que banalizan los avances en igualdad, fomentando, además, entornos de radicalización emocional y aislamiento. Muchos chicos, desorientados ante los cambios sociales, encuentran una falsa comunidad articulada en torno a la victimización masculina, el odio y la desinformación.

En un mundo en el que la prevención de la violencia machista es una necesidad urgente, los gobiernos y las instituciones tienen la obligación de reconocer a las organizaciones de mujeres,

ACTA DEL PLENO EXTRAORDINARIO – Fecha 25- 11-2025





empoderarlas y destinar fondos para que puedan llevar a cabo sus acciones inquebrantables. Así lo prevé expresamente la "Estrategia 2022-2025" del Ministerio de Igualdad, que en su medida 239 incorpora la importancia de reforzar y fomentar el asociacionismo y movimiento feminista, así como la consolidación de "Redes de Apoyo", desde un enfoque interseccional y de derechos humanos.

La prevención, formación, sensibilización y concienciación de las violencias machistas sigue siendo un objetivo a cumplir y una prioridad en el desarrollo de las políticas públicas. Además, las mujeres que viven en zonas rurales no pueden acceder a los recursos especializados en violencia de género en igualdad de condiciones que las que residen en núcleos urbanos.

A pesar de la puesta en marcha de fondos destinados al cumplimiento del Pacto de Estado asignados a las entidades locales, aun todavía persiste un importante déficit en el despliegue de recursos y una evidente desigualdad en la garantía de acceso, siendo precisamente el más cercano y próximo para la ciudadanía. Así lo advierte el informe del GREVIO de 2024, que observa una persistente falta de coordinación entre los niveles nacional, autonómico y local.

Aunque las políticas «macro» a nivel estatal y autonómico son eficaces, los servicios municipales y las asociaciones de mujeres locales son los espacios donde se tejen redes de confianza y suponen, en la mayoría de las ocasiones, la puerta de entrada a la información y autoconocimiento. Por tanto, los municipios de las zonas rurales requieren de políticas públicas dotadas de recursos económicos y estructuras sólidas, fijas y rigurosas, no solo en la atención y acompañamiento a las mujeres supervivientes de la violencia de género, sino también en ámbitos tan importantes como la sensibilización y concienciación, a través de talleres, actividades culturales, etc, así como la prevención, con campañas informativas y de sensibilización ciudadana.

Es esencial reforzar la educación afectivo-sexual en todos los niveles educativos como herramienta preventiva frente a la violencia machista, incorporando programas específicos en los centros educativos que promuevan relaciones igualitarias, el respeto mutuo y la detección temprana de comportamientos de control y abuso.

Asimismo, resulta prioritario reforzar la formación continua del personal sanitario, educativo, judicial y de las fuerzas de seguridad, con perspectiva de género, para garantizar una atención adecuada, empática y libre de prejuicios hacia las víctimas.

Por todo ello, desde el Ayuntamiento de Pozoblanco se acuerda la aprobación de los siguientes puntos de esta Moción, consensuada y presentada por el Consejo Municipal de las Mujeres:

Al Gobierno Central y Autonómico.

- Instar al Gobierno Central y Autonómico a que aumente un 3% las transferencias destinadas a los ayuntamientos.*
- Instar al Gobierno Central y Autonómico a que las transferencias a los ayuntamientos que destina el Pacto de Estado también puedan servir de ayuda directa a las víctimas en caso de emergencia.*
- Instar al Gobierno Central y Autonómico, partida con dotación presupuestaria en los presupuestos de 2025/26 para las campañas continuadas de concienciación contra la violencia a las mujeres y de formación feminista a todos los agentes sociales que trabajen con víctimas de violencia.*
- Instar al Gobierno Autonómico que aumente el presupuesto al Instituto Andaluz de la Mujer, principal institución que debe atender a las mujeres en situación de violencia y no se hagan derivaciones a otro servicio de diferentes localidades o a asociaciones de mujeres que realizan un*





trabajo de forma voluntaria. Las mujeres que buscan ayuda, protección e información en el IAM, deben ser acogidas de una manera adecuada y rápida.

- *Instar al Gobierno Central y Autonómico para que no elimine las competencias en materia de violencia de género del partido judicial de Pozoblanco, llevadas a cabo a través del Real Decreto 422/2025. Ello supondrá un perjuicio para las mujeres víctimas ya que tendrán que trasladarse a Córdoba capital y perderán el recurso de proximidad del órgano judicial. Se trata, en definitiva, de un obstáculo añadido a la dificultad que de por sí encuentran las mujeres víctimas de violencia para iniciar sus denuncias, considerándose que lo que debería promoverse es la incentivación a denunciar y la facilitación del acceso a la justicia.*

- ***Solicitar la creación de una red comarcal de coordinación entre municipios del norte de Córdoba para compartir recursos, experiencias y estrategias comunes frente a la violencia de género, garantizando así una atención integral y homogénea.***

Al Ayuntamiento de Pozoblanco.

- ***Llevar a cabo los 5 minutos de paro en la puerta del Ayuntamiento el día 25 de noviembre a la 12h. en coordinación con los colectivos de mujeres de cada municipio y campaña de concienciación para dicha actividad, invitando a los centros de trabajo, al personal funcionariado y a los centros educativos de cada localidad al paro. Así como un comunicado de repulsa a las violencias machistas con la participación de la ciudadanía.***
- ***Seguir desarrollando campañas preventivas contra el acoso y violencia hacia mujeres y niñas en espacios de deporte y ocio, dirigidas en especial a la población infantil y adolescente.***
- ***Colocación de simbología contra las violencias de género en todos los edificios municipales durante el mes de noviembre.***
- ***Colocación de simbología, frases .. contra las violencias de género de forma permanente en el municipio, para que la ciudadanía y las personas que nos visiten sepan que Pozoblanco está en contra de las violencias machistas.***
- ***Promover acuerdos, desde todos los grupos políticos, con el fin de que existan medidas de prevención, información y de protección eficaz, así como las medidas que sean necesarias para luchar con todos los medios contra la violencia machista.***
- ***Uso de un lenguaje inclusivo y no sexista en los Plenos Municipales y en toda la documentación e información Institucional Municipal.***
- ***Formación en coeducación desde edades tempranas ya que es una forma de prevenir y luchar contra los estereotipos de género. Es fundamental educar en Igualdad y formar a niñas y niños en el respeto a la diversidad de género y sexo.***
- ***Promover la sensibilización social y la corresponsabilidad de hombres y jóvenes, impulsando iniciativas que cuestionen los modelos de masculinidad tradicionales y ofrezcan referentes basados en la igualdad, el respeto y la no violencia.***
- ***Visibilizar la manofera y su influencia tóxica, con campañas que muestren sus mecanismos de captación y manipulación, dotando a profesionales y familias de herramientas para identificar, prevenir y contrarrestar sus efectos en adolescentes y jóvenes.***





- **Apoyo institucional a todas las conmemoraciones y manifestaciones de las diferentes asociaciones de igualdad en Pozoblanco.**
- **Propiciar desde el Ayuntamiento encuentros entre las diferentes asociaciones de mujeres de nuestra localidad que permitan establecer relaciones y crear diferentes fórmulas de colaboración entre las diferentes entidades para llegar a la sociedad en general y a las mujeres en particular.**
- **Espacios en tv local que promuevan la igualdad de género en los diferentes ámbitos de la vida.**
- **Impulsar la creación de un observatorio municipal permanente de igualdad y violencia de género, con representación de asociaciones, profesionales y ciudadanía, que evalúe anualmente las políticas locales y propongan mejoras.**
- **Fomentar la creación de programas municipales de empleo y emprendimiento para mujeres víctimas de violencia de género, facilitando su autonomía económica y su plena reintegración social.**
- **El compromiso del Ayuntamiento de Pozoblanco con la igualdad y la erradicación de las violencias machistas debe impregnar todas las áreas de la gestión municipal, promoviendo una sociedad libre de violencias y desigualdades”.**

Interviene **D^a. Natalia León García**, Concejala de Izquierda Unida: es triste que nos tengamos que reunir por estas circunstancias, pero no dejaremos de luchar hasta que todas las mujeres puedan vivir libres de violencia y de cualquier situación que ponga en peligro su vida. Queremos agradecer al Centro de la Mujer de Pozoblanco por su trabajo y su apoyo diario a las mujeres, así como a todas las asociaciones de mujeres, especialmente a Ventana Abierta, que nos acompaña hoy. Desde el grupo municipal de Izquierda Unida estamos disponibles para ofrecer ayuda y apoyo a cualquier mujer que lo necesite. Esperamos que nadie se vea en esa situación, pero, si ocurre, hay muchas personas dispuestas a ayudar.

Interviene **D. Gerardo Arévalo Galán**, Concejala no Adscrito: pues muchas gracias y simplemente adherirme al manifiesto y nada más.

Interviene **D. Rafael Villarreal García**, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: hoy es un día para recordar que la violencia machista no es un asunto privado ni un problema individual, sino una vulneración de los derechos humanos y una violencia estructural que afecta a toda la sociedad. Desde el Partido Socialista reiteramos que no daremos ni un paso atrás en la defensa de la igualdad ni en la lucha contra la violencia machista, porque los derechos conquistados tras décadas de feminismo no se negocian ni se silencian.

Queremos reconocer a todas las mujeres que han pedido ayuda, a las que han denunciado y también a quienes no han podido hacerlo. Del mismo modo, expresamos nuestro agradecimiento a las profesionales que trabajan cada día: trabajadoras sociales, personal sanitario, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, personal de los Puntos Violeta y del Ministerio de Justicia. De manera especial, agradecemos la labor del Centro de la Mujer de nuestro municipio y de las asociaciones de mujeres, especialmente Ventana Abierta.

Este camino no podemos recorrerlo solos: necesitamos la implicación de toda la sociedad. Cada persona debe asumir su papel, educar en igualdad, respeto y libertad, no mirar hacia otro lado y dar visibilidad a este problema para poder erradicarlo definitivamente. Ojalá llegue el día en que





podamos celebrar juntos el fin de esta lacra.

Interviene **D^a. María Luisa Sánchez Cámara**, Concejal de Igualdad Partido Popular: quiero agradecer la presencia de la asociación Ventana Abierta en este pleno y reconocer el trabajo del Centro Municipal de la Mujer. Lo reitero en cada pleno extraordinario porque es una realidad: su cercanía, su atención y la amplia oferta de servicios —información, primera acogida, asesoramiento jurídico, apoyo psicológico y acompañamiento para la reincorporación laboral— son fundamentales para las mujeres que lo necesitan.

Agradecemos también a todas las personas implicadas en el proceso de apoyo a las víctimas de violencia de género. Desde el Ayuntamiento de Pozoblanco queremos expresar nuestro reconocimiento a su labor. Esta es una responsabilidad compartida, de todos y todas, y debemos combatir la violencia juntos.

Como ayuntamiento seguiremos trabajando cada día para que las mujeres puedan vivir libres y para que llegue el momento en que esta lacra social desaparezca definitivamente, tal y como han señalado el resto de compañeros de la corporación.

Interviene el Alcalde-Presidente, **D. Santiago Cabello Muñoz**: agradezco a todas las personas que han intervenido en esta sesión plenaria extraordinaria. Sus palabras, junto a las recogidas en la moción institucional firmada por todos los grupos —y que se firmará formalmente a continuación— reflejan nuestro compromiso común.

Antes de finalizar, y para continuar con el trámite administrativo, solicito que los distintos grupos puedan manifestar el sentido de su voto, de manera que la señora secretaria pueda dejar constancia en el acta.

Interviene **D^a. Natalia León García**, Concejal de Izquierda Unida: por supuesto. A favor.

Interviene **D. Gerardo Arévalo Galán**, Concejal no Adscrito: A favor.

Interviene **D. Rafael Villarreal García**, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: A favor, como no podía ser de otra manera.

Interviene **D^a. María Luisa Sánchez Cámara**, Concejal de Igualdad Partido Popular: A favor.

Y el Ayuntamiento Pleno, por **UNANIMIDAD**

ACUERDA:

Primero.- Aprobar el texto de la Moción Institucional con motivo del Día Internacional para la erradicación de las violencias hacia las mujeres, en los términos en que se encuentra redactada.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España y a la Junta de Andalucía, así como a la Concejalía de Igualdad a los efectos oportunos.

Y sin más intervenciones y asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión por la Presidencia, cuando eran las **veintiuna horas y trece minutos** del día en principio consignado, de la que se extiende el presente Acta. De todo lo cual yo, la Vicesecretaria, certifico.

(Documento firmado electrónicamente)

